Certificado de retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

• Datos del perceptor

NIF: 20240138T

Apellidos y nombre: GARCIA FELIP IGNASI

• Datos de la persona o entidad pagadora

NIF: A12377297

Apellidos y nombre, denominación o razón social: RECIPLASA, RECICLADOS DE RESIDUOS LA PLA

Rendimientos de actividades económicas

Datos correspondientes al ejercicio 2019

• Detalle de las percepciones y de las retenciones e ingresos a cuenta

Rendimientos de actividades profesionales

	Valoración	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones dinerarias					
Contraprestaciones en especie					

Rendimientos de actividades agrícolas o ganaderas

	Valoración	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones dinerarias					
Contraprestaciones en especie					

Rendimientos de actividades forestales

	Valoración	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones dinerarias					
Contraprestaciones en especie					

Rendimientos de las actividades empresariales en estimación objetiva previstas en el art.º 95.6 del Reglamento del IRPF

	Valoración	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones dinerarias					
Contraprestaciones en especie					

Rendimientos a que se refiere el artículo 75.2.b) del Reglamento del IRPF, que deban calificarse como rendimientos de actividades económicas

	Valoración	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones dinerarias					
Contraprestaciones en especie					

Premios por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias

Datos correspondientes al ejercicio 2019

• Detalle de las percepciones y de las retenciones e ingresos a cuenta

Premios por la participación en juegos, rifas o combinaciones aleatorias sin fines publicitarios (enmarcables en la definición del concepto de "juego" que se contiene en el artículo 3.a) de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del juego).

	Valoración	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones dinerarias (*)					
Contraprestaciones en especie (*)					

(*) Estos premios se consignarán por su importe íntegro, sin perjuicio del derecho del perceptor a minorar su importe en las pérdidas en el juego obtenidas en el mismo período impositivo, en los términos establecidos en el artículo 33.5.d) de la Ley 35/2006 de 28 de noviembre, del IRPF.

Premios por la participación en concursos o combinaciones aleatorias con fines publicitarios (no enmarcables en la definición del concepto de "juego" que se contiene en el artículo 3.a) de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del juego).

	Valoración	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Percepciones dinerarias					
Percepciones en especie					

Imputación de rentas por la cesión de derechos de imagen: contraprestaciones a que se refiere el artículo 92.8 de la Ley del IRPF

Datos correspondientes al ejercicio 2019

• Contraprestaciones satisfechas e ingresos a cuenta efectuados

	Importe íntegro satisfecho / Valoración / Importe
Contraprestaciones dinerarias	
Contraprestaciones en especie	
Ingresos a cuenta efectuados	

• Fecha y firma

Para que conste y sirva de justificante al interesado, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se expide la presente

En ONDA a 28 de enero de 2020

Firma y sello de la entidad o entidad pagadora

Fdo.: D. / Dª. I.GARCIA S. AGUILELLA

RECIPLASA, RECICLADOS DE RESIDUOS LA PLANA, S.A. Partida Regall de L'Avellar, s/n 12200 Onda (Castellón) NIF: A-12377297

RECIPLASA

La presente certificación deberá ser firmada por el retenedor, su apoderado o su representante

Certificado de retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

• Datos del perceptor

NIF	Apellidos y nombre
20240138T	GARCIA FELIP IGNASI

• Datos de la persona o entidad pagadora

NIF	Apellidos y nombre, denominación o razón social
A12377297	RECIPLASA, RECICLADOS DE RESIDUOS LA PLA

Rendimientos del trabajo, dietas exceptuadas de gravamen y rentas exentas

Datos correspondientes al ejercicio 2019

• Rendimientos del trabajo: detalle de las percepciones y de las retenciones e ingresos a cuenta

Rendimientos correspondientes al ejercicio.

		Valoración	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Retribuciones NO derivadas de incapacidad laboral:	Dinerarias		3.005,10	1.051,79
	En especie		Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Retribuciones derivadas de incapacidad laboral:	Dinerarias		Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
	En especie	Valoración	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos

Contribuciones empresariales a planes de pensiones, planes de previsión social empresarial y mutualidades de previsión social (excepto a seguros colectivos de dependencia)	Importe imputado al perceptor
Contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia	Importe imputado al perceptor
Reducciones a que se refieren el artículo 18, apartados 2 y 3, y/o las disposiciones transitorias 11.ª y 12.ª de la Ley del Impuesto	Importe de las reducciones
Gastos fiscalmente deducibles a que se refiere el artículo 19.2 (letras a), b) y c)] de la Ley del Impuesto (Cotizaciones a la Seguridad Social o a mutualidades generales obligatorias de funcionarios, detracciones por derechos pasivos y cotizaciones a Colegios de Huérfanos o entidades similares)	Importe de los gastos

Rendimientos satisfechos en el ejercicio correspondientes a ejercicios anteriores (atrasos).

Se hace constar asimismo que, con independencia de las retribuciones anteriormente detalladas, en el ejercicio a que este certificado se refiere le han sido satisfechas al perceptor que figura en el encabezamiento otras cantidades en concepto de atrasos correspondientes a ejercicios anteriores cuyos datos, a efectos de lo dispuesto en el artículo 14.2.b) de la Ley del Impuesto, se desglosan como sigue:

Ejercicio de devengo	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas	Reducciones (art.º 18, 2 y 3, y DT 11.ª y 12.ª de la Ley del Impuesto)	Gastos deducibles (art.º 19.2 (letras a), b) y c)] de la Ley del Impuesto)

Información de interés para el perceptor.- La percepción de cantidades en concepto de atrasos de rendimientos del trabajo dará lugar a la presentación de una declaración complementaria del IRPF por cada uno de los ejercicios a los que dichas cantidades se refieran, sin que estas declaraciones complementarias comporten la exigencia de intereses de demora ni recargo alguno.

Cantidades reintegradas por el perceptor en el ejercicio por haber sido indebida o excesivamente percibidas en ejercicios anteriores (reintegros).

Se hace constar también que, con independencia de los rendimientos anteriormente detallados, el perceptor que figura en el encabezamiento ha reintegrado en el ejercicio a que este certificado se refiere las cantidades que a continuación se detallan, que fueron indebida o excesivamente percibidas en cada uno de los ejercicios que se indican. Asimismo, se hace constar el importe de las reducciones que, en su caso, correspondieron a dichas cantidades a efectos de determinar el tipo de retención en los respectivos ejercicios.

Ejercicio de percepción	Importe íntegro reintegrado	Reducciones que correspondieron

Información de interés para el perceptor.- El reintegro de cantidades incluidas en declaraciones del IRPF ya presentadas por el contribuyente, dará derecho a éste a solicitar de la Administración tributaria la rectificación de dichas declaraciones y, en su caso, la devolución de los ingresos indebidamente realizados en el Tesoro por esta causa, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 120.3 y 221.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Dietas exceptuadas de gravamen y rentas exentas del Impuesto.

	Importe satisfecho
Dietas y asignaciones para gastos de viaje, en las cuantías exceptuadas de gravamen del IRPF	
Rentas exentas del IRPF incluidas por la empresa o entidad pagadora en el resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta (mod. 190)	

Ganancias patrimoniales de los vecinos derivadas de los aprovechamientos forestales en montes públicos

Datos correspondientes al ejercicio 2019

• Detalle de las percepciones y de las retenciones e ingresos a cuenta

	Valoración	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Contraprestaciones dinerarias			
Contraprestaciones en especie		Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos

Certificado de retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

• Datos del perceptor

NIF: 18992658V

Apellidos y nombre: GALI ALFONSO MERCEDES

• Datos de la persona o entidad pagadora

NIF: A12377297

Apellidos y nombre, denominación o razón social: RECIPLASA, RECICLADOS DE RESIDUOS LA PLA

Rendimientos de actividades económicas

Datos correspondientes al ejercicio 2019

• Detalle de las percepciones y de las retenciones e ingresos a cuenta

Rendimientos de actividades profesionales

	Valoración	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones dinerarias					
Contraprestaciones en especie					

Rendimientos de actividades agrícolas o ganaderas

	Valoración	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones dinerarias					
Contraprestaciones en especie					

Rendimientos de actividades forestales

	Valoración	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones dinerarias					
Contraprestaciones en especie					

Rendimientos de las actividades empresariales en estimación objetiva previstas en el art.º 95.6 del Reglamento del IRPF

	Valoración	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones dinerarias					
Contraprestaciones en especie					

Rendimientos a que se refiere el artículo 75.2.b) del Reglamento del IRPF, que deban calificarse como rendimientos de actividades económicas

	Valoración	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones dinerarias					
Contraprestaciones en especie					

Premios por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias

Datos correspondientes al ejercicio 2019

• Detalle de las percepciones y de las retenciones e ingresos a cuenta

Premios por la participación en juegos, rifas o combinaciones aleatorias sin fines publicitarios (enmarcables en la definición del concepto de "juego" que se contiene en el artículo 3.a) de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del juego).

	Valoración	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones dinerarias (*)					
Contraprestaciones en especie (*)					

(*) Estos premios se consignarán por su importe íntegro, sin perjuicio del derecho del perceptor a minorar su importe en las pérdidas en el juego obtenidas en el mismo período impositivo, en los términos establecidos en el artículo 33.5.d) de la Ley 35/2006 de 28 de noviembre, del IRPF.

Premios por la participación en concursos o combinaciones aleatorias con fines publicitarios (no enmarcables en la definición del concepto de "juego" que se contiene en el artículo 3.a) de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del juego).

	Valoración	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Percepciones dinerarias					
Percepciones en especie					

Imputación de rentas por la cesión de derechos de imagen: contraprestaciones a que se refiere el artículo 92.8 de la Ley del IRPF

Datos correspondientes al ejercicio 2019

• Contraprestaciones satisfechas e ingresos a cuenta efectuados

	Importe íntegro satisfecho / Valoración / Importe
Contraprestaciones dinerarias	
Contraprestaciones en especie	
Ingresos a cuenta efectuados	

• Fecha y firma

Para que conste y sirva de justificante al interesado, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se expide la presente

En ONDA a 28 de enero de 2020

Firma y sello de la empresa o entidad pagadora

Fdo.: D. / D.ª J.GARCIA S. AGUILELLA

RECIPLASA, RECICLADOS DE RESIDUOS LA PLANA, S.A. Partida Regall de L'Avellar, s/n 12200 Onda (Castellón) NIF: A-12377297

La presente certificación deberá ser firmada por el retenedor, su apoderado o su representante

Certificado de retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

• Datos del perceptor

NIF: 18992658V

Apellidos y nombre: GALI ALFONSO MERCEDES

• Datos de la persona o entidad pagadora

NIF: A12377297

Apellidos y nombre, denominación o razón social: RECIPLASA, RECICLADOS DE RESIDUOS LA PLA

Rendimientos del trabajo, dietas exceptuadas de gravamen y rentas exentas

Datos correspondientes al ejercicio 2019

• Rendimientos del trabajo: detalle de las percepciones y de las retenciones e ingresos a cuenta

Rendimientos correspondientes al ejercicio.

		Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Retribuciones NO derivadas de incapacidad laboral:	Dinerarias	2.704,59	946,61
		Valoración	Ingresos a cuenta efectuados / Ingresos a cuenta repercutidos
	En especie		

		Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Retribuciones derivadas de incapacidad laboral:	Dinerarias		
		Valoración	Ingresos a cuenta efectuados / Ingresos a cuenta repercutidos
	En especie		

	Importe imputado al perceptor
Contribuciones empresariales a planes de pensiones, planes de previsión social empresarial y mutualidades de previsión social (excepto a seguros colectivos de dependencia)	
Contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia	
Reducciones a que se refieren el artículo 18, apartados 2 y 3, y/o las disposiciones transitorias 11.ª y 12.ª de la Ley del Impuesto	Importe de las reducciones
Gastos fiscalmente deducibles a que se refiere el artículo 19.2 (letras a), b) y c)) de la Ley del Impuesto (Cotizaciones a la Seguridad Social o a mutualidades generales obligatorias de funcionarios, detracciones por derechos pasivos y cotizaciones a Colegios de Huérfanos o entidades similares)	Importe de los gastos

Rendimientos satisfechos en el ejercicio correspondientes a ejercicios anteriores (atrasos).

Se hace constar asimismo que, con independencia de las retribuciones anteriormente detalladas, en el ejercicio a que este certificado se refiere le han sido satisfechas al perceptor que figura en el encabezamiento otras cantidades en concepto de atrasos correspondientes a ejercicios anteriores cuyos datos, a efectos de lo dispuesto en el artículo 14.2.b) de la Ley del Impuesto, se desglosan como sigue:

Ejercicio de devengo	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas	Reducciones (art.º 18, 2 y 3, y DT 11.ª y 12.ª de la Ley del Impuesto)	Gastos deducibles (art.º 19.2 (letras a), b) y c)) de la Ley del Impuesto)

Información de interés para el perceptor.- La percepción de cantidades en concepto de atrasos de rendimientos del trabajo dará lugar a la presentación de una declaración complementaria del IRPF por cada uno de los ejercicios a los que dichas cantidades se refieran, sin que estas declaraciones complementarias comporten la exigencia de intereses de demora ni recargo alguno.

Cantidades reintegradas por el perceptor en el ejercicio por haber sido indebida o excesivamente percibidas en ejercicios anteriores (reintegros).

Se hace constar también que, con independencia de los rendimientos anteriormente detallados, el perceptor que figura en el encabezamiento ha reintegrado en el ejercicio a que este certificado se refiere las cantidades que a continuación se detallan, que fueron indebida o excesivamente percibidas en cada uno de los ejercicios que se indican. Asimismo, se hace constar el importe de las reducciones que, en su caso, correspondieron a dichas cantidades a efectos de determinar el tipo de retención en los respectivos ejercicios.

Ejercicio de percepción	Importe íntegro reintegrado	Reducciones que correspondieron

Información de interés para el perceptor.- El reintegro de cantidades incluidas en declaraciones del IRPF ya presentadas por el contribuyente, dará derecho a éste a solicitar de la Administración tributaria la rectificación de dichas declaraciones y, en su caso, la devolución de los ingresos indebidamente realizados en el Tesoro por esta causa, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 120.3 y 221.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Dietas exceptuadas de gravamen y rentas exentas del Impuesto.

	Importe satisfecho
Dietas y asignaciones para gastos de viaje, en las cuantías exceptuadas de gravamen del IRPF	
Rentas exentas del IRPF incluidas por la empresa o entidad pagadora en el resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta (mod. 190)	

Ganancias patrimoniales de los vecinos derivadas de los aprovechamientos forestales en montes públicos

Datos correspondientes al ejercicio 2019

• Detalle de las percepciones y de las retenciones e ingresos a cuenta

	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Contraprestaciones dinerarias		
	Valoración	Ingresos a cuenta efectuados / Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones en especie		

Certificado de retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

• Datos del perceptor

NIF	Apellidos y nombre
18937519D	DIAZ MIRO CARLOS LUIS

• Datos de la persona o entidad pagadora

NIF	Apellidos y nombre, denominación o razón social
A12377297	RECIPLASA, RECICLADOS DE RESIDUOS LA PLA

Rendimientos de actividades económicas

Datos correspondientes al ejercicio 2019

• Detalle de las percepciones y de las retenciones e ingresos a cuenta

Rendimientos de actividades profesionales

		Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Contraprestaciones dinerarias			
	Valoración	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones en especie			

Rendimientos de actividades agrícolas o ganaderas

		Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Contraprestaciones dinerarias			
	Valoración	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones en especie			

Rendimientos de actividades forestales

		Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Contraprestaciones dinerarias			
	Valoración	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones en especie			

Rendimientos de las actividades empresariales en estimación objetiva previstas en el art.° 95.6 del Reglamento del IRPF

		Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Contraprestaciones dinerarias			
	Valoración	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones en especie			

Rendimientos a que se refiere el artículo 75.2.b) del Reglamento del IRPF, que deban calificarse como rendimientos de actividades económicas

		Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Contraprestaciones dinerarias			
	Valoración	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones en especie			

Premios por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias

Datos correspondientes al ejercicio 2019

• Detalle de las percepciones y de las retenciones e ingresos a cuenta

Premios por la participación en juegos, rifas o combinaciones aleatorias sin fines publicitarios (enmarcables en la definición del concepto de "juego" que se contiene en el artículo 3.a) de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del juego).

		Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Contraprestaciones dinerarias (*)			
	Valoración	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones en especie (*)			

(*) Estos premios se consignarán por su importe íntegro, sin perjuicio del derecho del perceptor a minorar su importe en las pérdidas en el juego obtenidas en el mismo período impositivo, en los términos establecidos en el artículo 33.5.d) de la Ley 35/2006 de 28 de noviembre, del IRPF.

Premios por la participación en concursos o combinaciones aleatorias con fines publicitarios (no enmarcables en la definición del concepto de "juego" que se contiene en el artículo 3.a) de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del juego).

		Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Percepciones dinerarias			
	Valoración	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Percepciones en especie			

Imputación de rentas por la cesión de derechos de imagen: contraprestaciones a que se refiere el artículo 92.8 de la Ley del IRPF

Datos correspondientes al ejercicio 2019

• Contraprestaciones satisfechas e ingresos a cuenta efectuados

Contraprestaciones dinerarias	Importe íntegro satisfecho
Contraprestaciones en especie	Valoración
Ingresos a cuenta efectuados	Importe

• Fecha y firma

Para que conste y sirva de justificante al interesado, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se expide la presente

En ONDA a 28 de enero de 2020

Firma y sello de la empresa o entidad pagadora

Fdo.: D. / D.ª I. GARCIA S. AGUILELLA

RECIPLASA, RECICLADOS DE RESIDUOS LA PLANA, S.A. Partida Regall de L'Avellar, s/n 12200 Onda (Castellón) NIF: A-12377297

RECIPLASA

La presente certificación deberá ser firmada por el retenedor, su apoderado o su representante

Certificado de retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

• Datos del perceptor

NIF: 18937519D

Apellidos y nombre: DIAZ MIRO CARLOS LUIS

• Datos de la persona o entidad pagadora

NIF: A12377297

Apellidos y nombre, denominación o razón social: RECIPLASA, RECICLADOS DE RESIDUOS LA PLA

Rendimientos del trabajo, dietas exceptuadas de gravamen y rentas exentas

Datos correspondientes al ejercicio 2019

• Rendimientos del trabajo: detalle de las percepciones y de las retenciones e ingresos a cuenta

Rendimientos correspondientes al ejercicio.

		Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Retribuciones NO derivadas de incapacidad laboral:	Dinerarias	1.202,04	420,71
		Valoración	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
	En especie			
		Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Retribuciones derivadas de incapacidad laboral:	Dinerarias		
		Valoración	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
	En especie			

	Importe imputado al perceptor
Contribuciones empresariales a planes de pensiones, planes de previsión social empresarial y mutualidades de previsión social (excepto a seguros colectivos de dependencia)	
Contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia	
Reducciones a que se refieren el artículo 18, apartados 2 y 3, y/o las disposiciones transitorias 11.ª y 12.ª de la Ley del Impuesto	Importe de las reducciones
Gastos fiscalmente deducibles a que se refiere el artículo 19.2 (letras a), b) y c)) de la Ley del Impuesto (Cotizaciones a la Seguridad Social o a mutualidades generales obligatorias de funcionarios, detracciones por derechos pasivos y cotizaciones a Colegios de Huérfanos o entidades similares)	Importe de los gastos

Rendimientos satisfechos en el ejercicio correspondientes a ejercicios anteriores (atrasos).

Se hace constar asimismo que, con independencia de las retribuciones anteriormente detalladas, en el ejercicio a que este certificado se refiere le han sido satisfechas al perceptor que figura en el encabezamiento otras cantidades en concepto de atrasos correspondientes a ejercicios anteriores cuyos datos, a efectos de lo dispuesto en el artículo 14.2.b) de la Ley del Impuesto, se desglosan como sigue:

Ejercicio de devengo	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas	Reducciones (art.º 18, 2 y 3, y DT 11.ª y 12.ª de la Ley del Impuesto)	Gastos deducibles (art.º 19.2 (letras a), b) y c)) de la Ley del Impuesto)

Información de interés para el perceptor.- La percepción de cantidades en concepto de atrasos de rendimientos del trabajo dará lugar a la presentación de una declaración complementaria del IRPF por cada uno de los ejercicios a los que dichas cantidades se refieran, sin que estas declaraciones complementarias comporten la exigencia de intereses de demora ni recargo alguno.

Cantidades reintegradas por el perceptor en el ejercicio por haber sido indebida o excesivamente percibidas en ejercicios anteriores (reintegros).

Se hace constar también que, con independencia de los rendimientos anteriormente detallados, el perceptor que figura en el encabezamiento ha reintegrado en el ejercicio a que este certificado se refiere las cantidades que a continuación se detallan, que fueron indebida o excesivamente percibidas en cada uno de los ejercicios que se indican. Asimismo, se hace constar el importe de las reducciones que, en su caso, correspondieron a dichas cantidades a efectos de determinar el tipo de retención en los respectivos ejercicios.

Ejercicio de percepción	Importe íntegro reintegrado	Reducciones que correspondieron

Información de interés para el perceptor.- El reintegro de cantidades incluidas en declaraciones del IRPF ya presentadas por el contribuyente, dará derecho a éste a solicitar de la Administración tributaria la rectificación de dichas declaraciones y, en su caso, la devolución de los ingresos indebidamente realizados en el Tesoro por esta causa, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 120.3 y 221.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Dietas exceptuadas de gravamen y rentas exentas del Impuesto.

	Importe satisfecho
Dietas y asignaciones para gastos de viaje, en las cuantías exceptuadas de gravamen del IRPF	
Rentas exentas del IRPF incluidas por la empresa o entidad pagadora en el resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta (mod. 190)	

Ganancias patrimoniales de los vecinos derivadas de los aprovechamientos forestales en montes públicos

Datos correspondientes al ejercicio 2019

• Detalle de las percepciones y de las retenciones e ingresos a cuenta

		Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Contraprestaciones dinerarias			
		Valoración	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones en especie				

Certificado de retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

• Datos del perceptor

NIF	Apellidos y nombre
52942073Y	BENLLOCH FERNANDEZ, JOSE

• Datos de la persona o entidad pagadora

NIF	Apellidos y nombre, denominación o razón social
A12377297	RECIPLASA, RECICLADOS DE RESIDUOS LA PLA

Rendimientos de actividades económicas

Datos correspondientes al ejercicio 2019

• Detalle de las percepciones y de las retenciones e ingresos a cuenta

Rendimientos de actividades profesionales

	Valoración	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones dinerarias					
Contraprestaciones en especie					

Rendimientos de actividades agrícolas o ganaderas

	Valoración	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones dinerarias					
Contraprestaciones en especie					

Rendimientos de actividades forestales

	Valoración	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones dinerarias					
Contraprestaciones en especie					

Rendimientos de las actividades empresariales en estimación objetiva previstas en el art.° 95.6 del Reglamento del IRPF

	Valoración	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones dinerarias					
Contraprestaciones en especie					

Rendimientos a que se refiere el artículo 75.2.b) del Reglamento del IRPF, que deban calificarse como rendimientos de actividades económicas

	Valoración	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones dinerarias					
Contraprestaciones en especie					

Premios por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias

Datos correspondientes al ejercicio 2019

• Detalle de las percepciones y de las retenciones e ingresos a cuenta

Premios por la participación en juegos, rifas o combinaciones aleatorias sin fines publicitarios (enmarcables en la definición del concepto de "juego" que se contiene en el artículo 3.a) de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del juego).

	Valoración	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones dinerarias (*)					
Contraprestaciones en especie (*)					

(*) Estos premios se consignarán por su importe íntegro, sin perjuicio del derecho del perceptor a minorar su importe en las pérdidas en el juego obtenidas en el mismo período impositivo, en los términos establecidos en el artículo 33.5.d) de la Ley 35/2006 de 28 de noviembre, del IRPF.

Premios por la participación en concursos o combinaciones aleatorias con fines publicitarios (no enmarcables en la definición del concepto de "juego" que se contiene en el artículo 3.a) de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del juego).

	Valoración	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Percepciones dinerarias					
Percepciones en especie					

Imputación de rentas por la cesión de derechos de imagen: contraprestaciones a que se refiere el artículo 92.8 de la Ley del IRPF

Datos correspondientes al ejercicio 2019

• Contraprestaciones satisfechas e ingresos a cuenta efectuados

	Importe íntegro satisfecho / Valoración / Importe
Contraprestaciones dinerarias	
Contraprestaciones en especie	
Ingresos a cuenta efectuados	

• Fecha y firma

Para que conste y sirva de justificante al interesado, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se expide la presente

En ONDA a 28 de enero de 2020

Firma y sello de la empresa o entidad pagadora

Fdo.: D. /Dª. I.GARCIA S. AGUILELLA

RECIPLASA, RECICLADOS DE RESIDUOS LA PLANA, S.A. Partida Regall de L'Avellar, s/n 12200 Onda (Castellón) NIF: A-12377297

La presente certificación deberá ser firmada por el retenedor, su apoderado o su representante

Certificado de retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

• Datos del perceptor

NIF	Apellidos y nombre
52942073Y	BENLLOCH FERNANDEZ, JOSE

• Datos de la persona o entidad pagadora

NIF	Apellidos y nombre, denominación o razón social
A12377297	RECIPLASA, RECICLADOS DE RESIDUOS LA PLA

Rendimientos del trabajo, dietas exceptuadas de gravamen y rentas exentas

Datos correspondientes al ejercicio 2019

• Rendimientos del trabajo: detalle de las percepciones y de las retenciones e ingresos a cuenta

Rendimientos correspondientes al ejercicio.

		Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Retribuciones NO derivadas de incapacidad laboral:	Dinerarias	2.704,59	946,61
		Valoración	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
	En especie			
		Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Retribuciones derivadas de incapacidad laboral:	Dinerarias		
		Valoración	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
	En especie			

	Importe imputado al perceptor
Contribuciones empresariales a planes de pensiones, planes de previsión social empresarial y mutualidades de previsión social (excepto a seguros colectivos de dependencia)	
Contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia	
Reducciones a que se refieren el artículo 18, apartados 2 y 3, y/o las disposiciones transitorias 11.ª y 12.ª de la Ley del Impuesto	Importe de las reducciones
Gastos fiscalmente deducibles a que se refiere el artículo 19.2 (letras a), b) y c)] de la Ley del Impuesto (Cotizaciones a la Seguridad Social o a mutualidades generales obligatorias de funcionarios, detracciones por derechos pasivos y cotizaciones a Colegios de Huérfanos o entidades similares)	Importe de los gastos

Rendimientos satisfechos en el ejercicio correspondientes a ejercicios anteriores (atrasos).

Se hace constar asimismo que, con independencia de las retribuciones anteriormente detalladas, en el ejercicio a que este certificado se refiere le han sido satisfechas al perceptor que figura en el encabezamiento otras cantidades en concepto de atrasos correspondientes a ejercicios anteriores cuyos datos, a efectos de lo dispuesto en el artículo 14.2.b) de la Ley del Impuesto, se desglosan como sigue:

Ejercicio de devengo	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas	Reducciones (art.º 18, 2 y 3, y DT 11.ª y 12.ª de la Ley del Impuesto)	Gastos deducibles (art.º 19.2 (letras a), b) y c)] de la Ley del Impuesto)

Información de interés para el perceptor.- La percepción de cantidades en concepto de atrasos de rendimientos del trabajo dará lugar a la presentación de una declaración complementaria del IRPF por cada uno de los ejercicios a los que dichas cantidades se refieran, sin que estas declaraciones complementarias comporten la exigencia de intereses de demora ni recargo alguno.

Cantidades reintegradas por el perceptor en el ejercicio por haber sido indebida o excesivamente percibidas en ejercicios anteriores (reintegros).

Se hace constar también que, con independencia de los rendimientos anteriormente detallados, el perceptor que figura en el encabezamiento ha reintegrado en el ejercicio a que este certificado se refiere las cantidades que a continuación se detallan, que fueron indebida o excesivamente percibidas en cada uno de los ejercicios que se indican. Asimismo, se hace constar el importe de las reducciones que, en su caso, correspondieron a dichas cantidades a efectos de determinar el tipo de retención en los respectivos ejercicios.

Ejercicio de percepción	Importe íntegro reintegrado	Reducciones que correspondieron

Información de interés para el perceptor.- El reintegro de cantidades incluidas en declaraciones del IRPF ya presentadas por el contribuyente, dará derecho a éste a solicitar de la Administración tributaria la rectificación de dichas declaraciones y, en su caso, la devolución de los ingresos indebidamente realizados en el Tesoro por esta causa, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 120.3 y 221.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Dietas exceptuadas de gravamen y rentas exentas del Impuesto.

	Importe satisfecho
Dietas y asignaciones para gastos de viaje, en las cuantías exceptuadas de gravamen del IRPF	
Rentas exentas del IRPF incluidas por la empresa o entidad pagadora en el resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta (mod. 190)	

Ganancias patrimoniales de los vecinos derivadas de los aprovechamientos forestales en montes públicos

Datos correspondientes al ejercicio 2019

• Detalle de las percepciones y de las retenciones e ingresos a cuenta

	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Contraprestaciones dinerarias		
	Valoración	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones en especie			

Certificado de retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

• Datos del perceptor

NIF: 18922324V

Apellidos y nombre: SAFONT MELCHOR, MARIA JOSE

• Datos de la persona o entidad pagadora

NIF: A12377297

Apellidos y nombre, denominación o razón social: RECIPLASA, RECICLADOS DE RESIDUOS LA PLA

Rendimientos de actividades económicas

Datos correspondientes al ejercicio 2019

• Detalle de las percepciones y de las retenciones e ingresos a cuenta

Rendimientos de actividades profesionales

	Valoración	Importe íntegro satisfecho	Ingresos a cuenta efectuados	Retenciones practicadas	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones dinerarias					
Contraprestaciones en especie					

Rendimientos de actividades agrícolas o ganaderas

	Valoración	Importe íntegro satisfecho	Ingresos a cuenta efectuados	Retenciones practicadas	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones dinerarias					
Contraprestaciones en especie					

Rendimientos de actividades forestales

	Valoración	Importe íntegro satisfecho	Ingresos a cuenta efectuados	Retenciones practicadas	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones dinerarias					
Contraprestaciones en especie					

Rendimientos de las actividades empresariales en estimación objetiva previstas en el art.º 95.6 del Reglamento del IRPF

	Valoración	Importe íntegro satisfecho	Ingresos a cuenta efectuados	Retenciones practicadas	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones dinerarias					
Contraprestaciones en especie					

Rendimientos a que se refiere el artículo 75.2.b) del Reglamento del IRPF, que deban calificarse como rendimientos de actividades económicas

	Valoración	Importe íntegro satisfecho	Ingresos a cuenta efectuados	Retenciones practicadas	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones dinerarias					
Contraprestaciones en especie					

Premios por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias

Datos correspondientes al ejercicio 2019

• Detalle de las percepciones y de las retenciones e ingresos a cuenta

Premios por la participación en juegos, rifas o combinaciones aleatorias sin fines publicitarios (enmarcables en la definición del concepto de "juego" que se contiene en el artículo 3.a) de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del juego).

	Valoración	Importe íntegro satisfecho	Ingresos a cuenta efectuados	Retenciones practicadas	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones dinerarias (*)					
Contraprestaciones en especie (*)					

(*) Estos premios se consignarán por su importe íntegro, sin perjuicio del derecho del perceptor a minorar su importe en las pérdidas en el juego obtenidas en el mismo período impositivo, en los términos establecidos en el artículo 33.5.d) de la Ley 35/2006 de 28 de noviembre, del IRPF.

Premios por la participación en concursos o combinaciones aleatorias con fines publicitarios (no enmarcables en la definición del concepto de "juego" que se contiene en el artículo 3.a) de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del juego).

	Valoración	Importe íntegro satisfecho	Ingresos a cuenta efectuados	Retenciones practicadas	Ingresos a cuenta repercutidos
Percepciones dinerarias					
Percepciones en especie					

Imputación de rentas por la cesión de derechos de imagen: contraprestaciones a que se refiere el artículo 92.8 de la Ley del IRPF

Datos correspondientes al ejercicio 2019

• Contraprestaciones satisfechas e ingresos a cuenta efectuados

	Importe íntegro satisfecho / Valoración / Importe
Contraprestaciones dinerarias	
Contraprestaciones en especie	
Ingresos a cuenta efectuados	

• Fecha y firma

Para que conste y sirva de justificante al interesado, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se expide la presente

En ONDA a 28 de enero de 2020

Firma y sello de la empresa o entidad pagadora

Fdo.: D. /D.ª I.GARCIA S. AGUILELLA

RECIPLASA, RECICLADOS DE RESIDUOS LA PLANA
Partida Regall de [illegible]
12200 Onda (Castellón)
NIF: A-12377297

La presente certificación deberá ser firmada por el retenedor, su apoderado o su representante

Certificado de retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

• Datos del perceptor

NIF	Apellidos y nombre
18922324V	SAFONT MELCHOR, MARIA JOSE

• Datos de la persona o entidad pagadora

NIF	Apellidos y nombre, denominación o razón social
A12377297	RECIPLASA, RECICLADOS DE RESIDUOS LA PLA

Rendimientos del trabajo, dietas exceptuadas de gravamen y rentas exentas

Datos correspondientes al ejercicio 2019

• Rendimientos del trabajo: detalle de las percepciones y de las retenciones e ingresos a cuenta

Rendimientos correspondientes al ejercicio.

		Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Retribuciones NO derivadas de incapacidad laboral:	Dinerarias	2.404,08	841,43
		Valoración	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
	En especie			
		Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Retribuciones derivadas de incapacidad laboral:	Dinerarias		
		Valoración	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
	En especie			

Contribuciones empresariales a planes de pensiones, planes de previsión social empresarial y mutualidades de previsión social (excepto a seguros colectivos de dependencia)	Importe imputado al perceptor
Contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia	Importe imputado al perceptor
Reducciones a que se refieren el artículo 18, apartados 2 y 3, y/o las disposiciones transitorias 11.ª y 12.ª de la Ley del Impuesto	Importe de las reducciones
Gastos fiscalmente deducibles a que se refiere el artículo 19.2 (letras a), b) y c)) de la Ley del Impuesto (Cotizaciones a la Seguridad Social o a mutualidades generales obligatorias de funcionarios, detracciones por derechos pasivos y cotizaciones a Colegios de Huérfanos o entidades similares)	Importe de los gastos

Rendimientos satisfechos en el ejercicio correspondientes a ejercicios anteriores (atrasos).

Se hace constar asimismo que, con independencia de las retribuciones anteriormente detalladas, en el ejercicio a que este certificado se refiere le han sido satisfechas al perceptor que figura en el encabezamiento otras cantidades en concepto de atrasos correspondientes a ejercicios anteriores cuyos datos, a efectos de lo dispuesto en el artículo 14.2.b) de la Ley del Impuesto, se desglosan como sigue:

Ejercicio de devengo	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas	Reducciones (art.º 18, 2 y 3, y DT 11.ª y 12.ª de la Ley del Impuesto)	Gastos deducibles (art.º 19.2 (letras a), b) y c)) de la Ley del Impuesto)

Información de interés para el perceptor.- La percepción de cantidades en concepto de atrasos de rendimientos del trabajo dará lugar a la presentación de una declaración complementaria del IRPF por cada uno de los ejercicios a los que dichas cantidades se refieran, sin que estas declaraciones complementarias comporten la exigencia de intereses de demora ni recargo alguno.

Cantidades reintegradas por el perceptor en el ejercicio por haber sido indebida o excesivamente percibidas en ejercicios anteriores (reintegros).

Se hace constar también que, con independencia de los rendimientos anteriormente detallados, el perceptor que figura en el encabezamiento ha reintegrado en el ejercicio a que este certificado se refiere las cantidades que a continuación se detallan, que fueron indebida o excesivamente percibidas en cada uno de los ejercicios que se indican. Asimismo, se hace constar el importe de las reducciones que, en su caso, correspondieron a dichas cantidades a efectos de determinar el tipo de retención en los respectivos ejercicios.

Ejercicio de percepción	Importe íntegro reintegrado	Reducciones que correspondieron

Información de interés para el perceptor.- El reintegro de cantidades incluidas en declaraciones del IRPF ya presentadas por el contribuyente, dará derecho a éste a solicitar de la Administración tributaria la rectificación de dichas declaraciones y, en su caso, la devolución de los ingresos indebidamente realizados en el Tesoro por esta causa, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 120.3 y 221.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Dietas exceptuadas de gravamen y rentas exentas del Impuesto.

	Importe satisfecho
Dietas y asignaciones para gastos de viaje, en las cuantías exceptuadas de gravamen del IRPF	
Rentas exentas del IRPF incluidas por la empresa o entidad pagadora en el resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta (mod. 190)	

Ganancias patrimoniales de los vecinos derivadas de los aprovechamientos forestales en montes públicos

Datos correspondientes al ejercicio 2019

• Detalle de las percepciones y de las retenciones e ingresos a cuenta

		Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Contraprestaciones dinerarias			
		Valoración	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones en especie				

Certificado de retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

• Datos del perceptor

NIF: 52792324X

Apellidos y nombre: AGUILELLA RAMOS SALVADOR

• Datos de la persona o entidad pagadora

NIF: A12377297

Apellidos y nombre, denominación o razón social: RECIPLASA, RECICLADOS DE RESIDUOS LA PLA

Rendimientos de actividades económicas

Datos correspondientes al ejercicio: 2019

• Detalle de las percepciones y de las retenciones e ingresos a cuenta

Rendimientos de actividades profesionales

	Valoración	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Contraprestaciones dinerarias			
Contraprestaciones en especie		Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos

Rendimientos de actividades agrícolas o ganaderas

	Valoración	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Contraprestaciones dinerarias			
Contraprestaciones en especie		Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos

Rendimientos de actividades forestales

	Valoración	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Contraprestaciones dinerarias			
Contraprestaciones en especie		Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos

Rendimientos de las actividades empresariales en estimación objetiva previstas en el art.º 95.6 del Reglamento del IRPF

	Valoración	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Contraprestaciones dinerarias			
Contraprestaciones en especie		Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos

Rendimientos a que se refiere el artículo 75.2.b) del Reglamento del IRPF, que deban calificarse como rendimientos de actividades económicas

	Valoración	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Contraprestaciones dinerarias			
Contraprestaciones en especie		Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos

Premios por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias

Datos correspondientes al ejercicio: 2019

• Detalle de las percepciones y de las retenciones e ingresos a cuenta

Premios por la participación en juegos, rifas o combinaciones aleatorias sin fines publicitarios (enmarcables en la definición del concepto de "juego" que se contiene en el artículo 3.a) de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del juego).

	Valoración	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Contraprestaciones dinerarias (*)			
Contraprestaciones en especie (*)		Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos

(*) Estos premios se consignarán por su importe íntegro, sin perjuicio del derecho del perceptor a minorar su importe en las pérdidas en el juego obtenidas en el mismo periodo impositivo, en los términos establecidos en el artículo 33.5.d) de la Ley 35/2006 de 28 de noviembre, del IRPF.

Premios por la participación en concursos o combinaciones aleatorias con fines publicitarios (no enmarcables en la definición del concepto de "juego" que se contiene en el artículo 3.a) de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del juego).

	Valoración	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Percepciones dinerarias			
Percepciones en especie		Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos

Imputación de rentas por la cesión de derechos de imagen: contraprestaciones a que se refiere el artículo 92.8 de la Ley del IRPF

Datos correspondientes al ejercicio: 2019

• Contraprestaciones satisfechas e ingresos a cuenta efectuados

Contraprestaciones dinerarias	Importe íntegro satisfecho
Contraprestaciones en especie	Valoración
Ingresos a cuenta efectuados	Importe

• Fecha y firma

Para que conste y sirva de justificante al interesado, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se expide la presente

En ONDA a 28 de enero de 2020

Firma y sello de la empresa o entidad pagadora

Fdo.: D. / Dª I.GARCIA S. AGUILELLA

RECIPLASA, RECICLADOS DE RESIDUOS LA PLANA, S.L. Partida Regall de L'Avellar, s/n. 12200 Onda (Castellón) NIF: A-12377297

RECIPLASA

La presente certificación deberá ser firmada por el retenedor, su apoderado o su representante

Certificado de retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

• Datos del perceptor

NIF	Apellidos y nombre
52792324X	AGUILELLA RAMOS SALVADOR

• Datos de la persona o entidad pagadora

NIF	Apellidos y nombre, denominación o razón social
A12377297	RECIPLASA, RECICLADOS DE RESIDUOS LA PLA

Rendimientos del trabajo, dietas exceptuadas de gravamen y rentas exentas

Datos correspondientes al ejercicio 2019

• Rendimientos del trabajo: detalle de las percepciones y de las retenciones e ingresos a cuenta

Rendimientos correspondientes al ejercicio.

		Valoración	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Retribuciones NO derivadas de incapacidad laboral:	Dinerarias					
	En especie	1.803,06			631,07	
Retribuciones derivadas de incapacidad laboral:	Dinerarias					
	En especie					

Contribuciones empresariales a planes de pensiones, planes de previsión social empresarial y mutualidades de previsión social (excepto a seguros colectivos de dependencia)	Importe imputado al perceptor
Contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia	Importe imputado al perceptor
Reducciones a que se refieren el artículo 18, apartados 2 y 3, y/o las disposiciones transitorias 11.ª y 12.ª de la Ley del Impuesto	Importe de las reducciones
Gastos fiscalmente deducibles a que se refiere el artículo 19.2 (letras a), b) y c)) de la Ley del Impuesto (Cotizaciones a la Seguridad Social o a mutualidades generales obligatorias de funcionarios, detracciones por derechos pasivos y cotizaciones a Colegios de Huérfanos o entidades similares)	Importe de los gastos

Rendimientos satisfechos en el ejercicio correspondientes a ejercicios anteriores (atrasos).

Se hace constar asimismo que, con independencia de las retribuciones anteriormente detalladas, en el ejercicio a que este certificado se refiere le han sido satisfechas al perceptor que figura en el encabezamiento otras cantidades en concepto de atrasos correspondientes a ejercicios anteriores cuyos datos, a efectos de lo dispuesto en el artículo 14.2.b) de la Ley del Impuesto, se desglosan como sigue:

Ejercicio de devengo	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas	Reducciones (art.º 18, 2 y 3, y DT 11.ª y 12.ª de la Ley del Impuesto)	Gastos deducibles (art.º 19.2 (letras a), b) y c)) de la Ley del Impuesto)

Información de interés para el perceptor.- La percepción de cantidades en concepto de atrasos de rendimientos del trabajo dará lugar a la presentación de una declaración complementaria del IRPF por cada uno de los ejercicios a los que dichas cantidades se refieran, sin que estas declaraciones complementarias comporten la exigencia de intereses de demora ni recargo alguno.

Cantidades reintegradas por el perceptor en el ejercicio por haber sido indebida o excesivamente percibidas en ejercicios anteriores (reintegros).

Se hace constar también que, con independencia de los rendimientos anteriormente detallados, el perceptor que figura en el encabezamiento ha reintegrado en el ejercicio a que este certificado se refiere las cantidades que a continuación se detallan, que fueron indebida o excesivamente percibidas en cada uno de los ejercicios que se indican. Asimismo, se hace constar el importe de las reducciones que, en su caso, correspondieron a dichas cantidades a efectos de determinar el tipo de retención en los respectivos ejercicios.

Ejercicio de percepción	Importe íntegro reintegrado	Reducciones que correspondieron

Información de interés para el perceptor.- El reintegro de cantidades incluidas en declaraciones del IRPF ya presentadas por el contribuyente, dará derecho a éste a solicitar de la Administración tributaria la rectificación de dichas declaraciones y, en su caso, la devolución de los ingresos indebidamente realizados en el Tesoro por esta causa, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 120.3 y 221.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Dietas exceptuadas de gravamen y rentas exentas del Impuesto.

	Importe satisfecho
Dietas y asignaciones para gastos de viaje, en las cuantías exceptuadas de gravamen del IRPF	
Rentas exentas del IRPF incluidas por la empresa o entidad pagadora en el resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta (mod. 190)	

Ganancias patrimoniales de los vecinos derivadas de los aprovechamientos forestales en montes públicos

Datos correspondientes al ejercicio 2019

• Detalle de las percepciones y de las retenciones e ingresos a cuenta

	Valoración	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones dinerarias					
Contraprestaciones en especie					

Certificado de retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

• Datos del perceptor

NIF: 20474161K

Apellidos y nombre: FALOMIR SANCHO SAMUEL

• Datos de la persona o entidad pagadora

NIF: A12377297

Apellidos y nombre, denominación o razón social: RECIPLASA, RECICLADOS DE RESIDUOS LA PLA

Rendimientos de actividades económicas

Datos correspondientes al ejercicio 2019

• Detalle de las percepciones y de las retenciones e ingresos a cuenta

Rendimientos de actividades profesionales

	Valoración	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones dinerarias					
Contraprestaciones en especie					

Rendimientos de actividades agrícolas o ganaderas

	Valoración	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones dinerarias					
Contraprestaciones en especie					

Rendimientos de actividades forestales

	Valoración	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones dinerarias					
Contraprestaciones en especie					

Rendimientos de las actividades empresariales en estimación objetiva previstas en el art.º 95.6 del Reglamento del IRPF

	Valoración	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones dinerarias					
Contraprestaciones en especie					

Rendimientos a que se refiere el artículo 75.2.b) del Reglamento del IRPF, que deban calificarse como rendimientos de actividades económicas

	Valoración	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones dinerarias					
Contraprestaciones en especie					

Premios por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias

Datos correspondientes al ejercicio 2019

• Detalle de las percepciones y de las retenciones e ingresos a cuenta

Premios por la participación en juegos, rifas o combinaciones aleatorias sin fines publicitarios (enmarcables en la definición del concepto de "juego" que se contiene en el artículo 3.a) de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del juego).

	Valoración	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones dinerarias (*)					
Contraprestaciones en especie (*)					

(*) Estos premios se consignarán por su importe íntegro, sin perjuicio del derecho del perceptor a minorar su importe en las pérdidas en el juego obtenidas en el mismo período impositivo, en los términos establecidos en el artículo 33.5.d) de la Ley 35/2006 de 28 de noviembre, del IRPF.

Premios por la participación en concursos o combinaciones aleatorias con fines publicitarios (no enmarcables en la definición del concepto de "juego" que se contiene en el artículo 3.a) de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del juego).

	Valoración	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Percepciones dinerarias					
Percepciones en especie					

Imputación de rentas por la cesión de derechos de imagen: contraprestaciones a que se refiere el artículo 92.8 de la Ley del IRPF

Datos correspondientes al ejercicio 2019

• Contraprestaciones satisfechas e ingresos a cuenta efectuados

	Importe íntegro satisfecho / Valoración / Importe
Contraprestaciones dinerarias	
Contraprestaciones en especie	
Ingresos a cuenta efectuados	

• Fecha y firma

Para que conste y sirva de justificante al interesado, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se expide la presente

En ONDA a 28 de enero de 2020

Firma y sello de la empresa o entidad pagadora

Fdo.: D. / Dª I.GARCIA S. AGUILELLA

RECIPLASA, RECICLADOS DE RESIDUOS LA PLANA, S.A. Partida Regall de L'Avellar, s/n 12200 Onda (Castellón) NIF: A-12377297

RECIPLASA

La presente certificación deberá ser firmada por el retenedor, su apoderado o su representante

Certificado de retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

• Datos del perceptor

NIF	Apellidos y nombre
20474161K	FALOMIR SANCHO SAMUEL

• Datos de la persona o entidad pagadora

NIF	Apellidos y nombre, denominación o razón social
A12377297	RECIPLASA, RECICLADOS DE RESIDUOS LA PLA

Rendimientos del trabajo, dietas exceptuadas de gravamen y rentas exentas

Datos correspondientes al ejercicio 2019

• Rendimientos del trabajo: detalle de las percepciones y de las retenciones e ingresos a cuenta

Rendimientos correspondientes al ejercicio.

		Valoración	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Retribuciones NO derivadas de incapacidad laboral:	Dinerarias		3.005,10	1.051,79		
	En especie					
Retribuciones derivadas de incapacidad laboral:	Dinerarias					
	En especie					

	Importe imputado al perceptor
Contribuciones empresariales a planes de pensiones, planes de previsión social empresarial y mutualidades de previsión social (excepto a seguros colectivos de dependencia)	
Contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia	
Reducciones a que se refieren el artículo 18, apartados 2 y 3, y/o las disposiciones transitorias 11.ª y 12.ª de la Ley del Impuesto	Importe de las reducciones
Gastos fiscalmente deducibles a que se refiere el artículo 19.2 (letras a), b) y c)] de la Ley del Impuesto (Cotizaciones a la Seguridad Social o a mutualidades generales obligatorias de funcionarios, detracciones por derechos pasivos y cotizaciones a Colegios de Huérfanos o entidades similares)	Importe de los gastos

Rendimientos satisfechos en el ejercicio correspondientes a ejercicios anteriores (atrasos).

Se hace constar asimismo que, con independencia de las retribuciones anteriormente detalladas, en el ejercicio a que este certificado se refiere le han sido satisfechas al perceptor que figura en el encabezamiento otras cantidades en concepto de atrasos correspondientes a ejercicios anteriores cuyos datos, a efectos de lo dispuesto en el artículo 14.2.b) de la Ley del Impuesto, se desglosan como sigue:

Ejercicio de devengo	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas	Reducciones (art.º 18, 2 y 3, y DT 11.ª y 12.ª de la Ley del Impuesto)	Gastos deducibles (art.º 19.2 (letras a), b) y c)] de la Ley del Impuesto)

Información de interés para el perceptor.- La percepción de cantidades en concepto de atrasos de rendimientos del trabajo dará lugar a la presentación de una declaración complementaria del IRPF por cada uno de los ejercicios a los que dichas cantidades se refieran, sin que estas declaraciones complementarias comporten la exigencia de intereses de demora ni recargo alguno.

Cantidades reintegradas por el perceptor en el ejercicio por haber sido indebida o excesivamente percibidas en ejercicios anteriores (reintegros).

Se hace constar también que, con independencia de los rendimientos anteriormente detallados, el perceptor que figura en el encabezamiento ha reintegrado en el ejercicio a que este certificado se refiere las cantidades que a continuación se detallan, que fueron indebida o excesivamente percibidas en cada uno de los ejercicios que se indican. Asimismo, se hace constar el importe de las reducciones que, en su caso, correspondieron a dichas cantidades a efectos de determinar el tipo de retención en los respectivos ejercicios.

Ejercicio de percepción	Importe íntegro reintegrado	Reducciones que correspondieron

Información de interés para el perceptor.- El reintegro de cantidades incluidas en declaraciones del IRPF ya presentadas por el contribuyente, dará derecho a éste a solicitar de la Administración tributaria la rectificación de dichas declaraciones y, en su caso, la devolución de los ingresos indebidamente realizados en el Tesoro por esta causa, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 120.3 y 221.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Dietas exceptuadas de gravamen y rentas exentas del Impuesto.

	Importe satisfecho
Dietas y asignaciones para gastos de viaje, en las cuantías exceptuadas de gravamen del IRPF	
Rentas exentas del IRPF incluidas por la empresa o entidad pagadora en el resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta (mod. 190)	

Ganancias patrimoniales de los vecinos derivadas de los aprovechamientos forestales en montes públicos

Datos correspondientes al ejercicio 2019

• Detalle de las percepciones y de las retenciones e ingresos a cuenta

	Valoración	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones dinerarias					
Contraprestaciones en especie					

Certificado de retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

• Datos del perceptor

NIF: 19001232N

Apellidos y nombre: REMOLAR FRANCH, ALFRED

• Datos de la persona o entidad pagadora

NIF: A12377297

Apellidos y nombre, denominación o razón social: RECIPLASA, RECICLADOS DE RESIDUOS LA PLA

Rendimientos de actividades económicas

Datos correspondientes al ejercicio 2019

• Detalle de las percepciones y de las retenciones e ingresos a cuenta

Rendimientos de actividades profesionales

	Valoración	Importe íntegro satisfecho	Ingresos a cuenta efectuados	Retenciones practicadas	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones dinerarias					
Contraprestaciones en especie					

Rendimientos de actividades agrícolas o ganaderas

	Valoración	Importe íntegro satisfecho	Ingresos a cuenta efectuados	Retenciones practicadas	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones dinerarias					
Contraprestaciones en especie					

Rendimientos de actividades forestales

	Valoración	Importe íntegro satisfecho	Ingresos a cuenta efectuados	Retenciones practicadas	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones dinerarias					
Contraprestaciones en especie					

Rendimientos de las actividades empresariales en estimación objetiva previstas en el art.° 95.6 del Reglamento del IRPF

	Valoración	Importe íntegro satisfecho	Ingresos a cuenta efectuados	Retenciones practicadas	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones dinerarias					
Contraprestaciones en especie					

Rendimientos a que se refiere el artículo 75.2.b) del Reglamento del IRPF, que deban calificarse como rendimientos de actividades económicas

	Valoración	Importe íntegro satisfecho	Ingresos a cuenta efectuados	Retenciones practicadas	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones dinerarias					
Contraprestaciones en especie					

Premios por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias

Datos correspondientes al ejercicio 2019

• Detalle de las percepciones y de las retenciones e ingresos a cuenta

Premios por la participación en juegos, rifas o combinaciones aleatorias sin fines publicitarios (enmarcables en la definición del concepto de "juego" que se contiene en el artículo 3.a) de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del juego).

	Valoración	Importe íntegro satisfecho	Ingresos a cuenta efectuados	Retenciones practicadas	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones dinerarias (*)					
Contraprestaciones en especie (*)					

(*) Estos premios se consignarán por su importe íntegro, sin perjuicio del derecho del perceptor a minorar su importe en las pérdidas en el juego obtenidas en el mismo período impositivo, en los términos establecidos en el artículo 33.5.d) de la Ley 35/2006 de 28 de noviembre, del IRPF.

Premios por la participación en concursos o combinaciones aleatorias con fines publicitarios (no enmarcables en la definición del concepto de "juego" que se contiene en el artículo 3.a) de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del juego).

	Valoración	Importe íntegro satisfecho	Ingresos a cuenta efectuados	Retenciones practicadas	Ingresos a cuenta repercutidos
Percepciones dinerarias					
Percepciones en especie					

Imputación de rentas por la cesión de derechos de imagen: contraprestaciones a que se refiere el artículo 92.8 de la Ley del IRPF

Datos correspondientes al ejercicio 2019

• Contraprestaciones satisfechas e ingresos a cuenta efectuados

	Importe íntegro satisfecho / Valoración / Importe
Contraprestaciones dinerarias	
Contraprestaciones en especie	
Ingresos a cuenta efectuados	

• Fecha y firma

Para que conste y sirva de justificante al interesado, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se expide la presente

En ONDA a 28 de enero de 2020

Firma y sello de la empresa o entidad pagadora

Fdo.: D. / D.ª I.GARCIA S. AGUILELLA

RECIPLASA, RECICLADOS DE RESIDUOS LA PLANA, S.A. Partida Rogall de L'Avella 12200 Onda (Castellón) NIF: A-12377297

La presente certificación deberá ser firmada por el retenedor, su apoderado o su representante

Certificado de retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

• Datos del perceptor

NIF	Apellidos y nombre
19001232N	REMOLAR FRANCH, ALFRED

• Datos de la persona o entidad pagadora

NIF	Apellidos y nombre, denominación o razón social
A12377297	RECIPLASA, RECICLADOS DE RESIDUOS LA PLA

Rendimientos del trabajo, dietas exceptuadas de gravamen y rentas exentas

Datos correspondientes al ejercicio 2019

• Rendimientos del trabajo: detalle de las percepciones y de las retenciones e ingresos a cuenta

Rendimientos correspondientes al ejercicio.

		Valoración	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Retribuciones NO derivadas de incapacidad laboral:	Dinerarias		3.005,10	1.051,79		
	En especie					
Retribuciones derivadas de incapacidad laboral:	Dinerarias					
	En especie					

	Importe imputado al perceptor
Contribuciones empresariales a planes de pensiones, planes de previsión social empresarial y mutualidades de previsión social (excepto a seguros colectivos de dependencia)	
Contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia	
Reducciones a que se refieren el artículo 18, apartados 2 y 3, y/o las disposiciones transitorias 11.ª y 12.ª de la Ley del Impuesto	Importe de las reducciones
Gastos fiscalmente deducibles a que se refiere el artículo 19.2 [letras a), b) y c)] de la Ley del Impuesto (Cotizaciones a la Seguridad Social o a mutualidades generales obligatorias de funcionarios, detracciones por derechos pasivos y cotizaciones a Colegios de Huérfanos o entidades similares)	Importe de los gastos

Rendimientos satisfechos en el ejercicio correspondientes a ejercicios anteriores (atrasos).

Se hace constar asimismo que, con independencia de las retribuciones anteriormente detalladas, en el ejercicio a que este certificado se refiere le han sido satisfechas al perceptor que figura en el encabezamiento otras cantidades en concepto de atrasos correspondientes a ejercicios anteriores cuyos datos, a efectos de lo dispuesto en el artículo 14.2.b) de la Ley del Impuesto, se desglosan como sigue:

Ejercicio de devengo	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas	Reducciones (art.º 18, 2 y 3, y DT 11.ª y 12.ª de la Ley del Impuesto)	Gastos deducibles (art.º 19.2 [letras a), b) y c)] de la Ley del Impuesto)

Información de interés para el perceptor.- La percepción de cantidades en concepto de atrasos de rendimientos del trabajo dará lugar a la presentación de una declaración complementaria del IRPF por cada uno de los ejercicios a los que dichas cantidades se refieran, sin que estas declaraciones complementarias comporten la exigencia de intereses de demora ni recargo alguno.

Cantidades reintegradas por el perceptor en el ejercicio por haber sido indebida o excesivamente percibidas en ejercicios anteriores (reintegros).

Se hace constar también que, con independencia de los rendimientos anteriormente detallados, el perceptor que figura en el encabezamiento ha reintegrado en el ejercicio a que este certificado se refiere las cantidades que a continuación se detallan, que fueron indebida o excesivamente percibidas en cada uno de los ejercicios que se indican. Asimismo, se hace constar el importe de las reducciones que, en su caso, correspondieron a dichas cantidades a efectos de determinar el tipo de retención en los respectivos ejercicios.

Ejercicio de percepción	Importe íntegro reintegrado	Reducciones que correspondieron

Información de interés para el perceptor.- El reintegro de cantidades incluidas en declaraciones del IRPF ya presentadas por el contribuyente, dará derecho a éste a solicitar de la Administración tributaria la rectificación de dichas declaraciones y, en su caso, la devolución de los ingresos indebidamente realizados en el Tesoro por esta causa, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 120.3 y 221.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Dietas exceptuadas de gravamen y rentas exentas del Impuesto.

	Importe satisfecho
Dietas y asignaciones para gastos de viaje, en las cuantías exceptuadas de gravamen del IRPF	
Rentas exentas del IRPF incluidas por la empresa o entidad pagadora en el resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta (mod. 190)	

Ganancias patrimoniales de los vecinos derivadas de los aprovechamientos forestales en montes públicos

Datos correspondientes al ejercicio 2019

• Detalle de las percepciones y de las retenciones e ingresos a cuenta

	Valoración	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones dinerarias					
Contraprestaciones en especie					

Certificado de retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

• Datos del perceptor

NIF: 18956014N

Apellidos y nombre: MARQUES ESCOIN SUSANA

• Datos de la persona o entidad pagadora

NIF: A12377297

Apellidos y nombre, denominación o razón social: RECIPLASA, RECICLADOS DE RESIDUOS LA PLA

Rendimientos de actividades económicas

Datos correspondientes al ejercicio 2019

• Detalle de las percepciones y de las retenciones e ingresos a cuenta

Rendimientos de actividades profesionales

	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Contraprestaciones dinerarias		
	Valoración	**Ingresos a cuenta efectuados**	**Ingresos a cuenta repercutidos**
Contraprestaciones en especie			

Rendimientos de actividades agrícolas o ganaderas

	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Contraprestaciones dinerarias		
	Valoración	**Ingresos a cuenta efectuados**	**Ingresos a cuenta repercutidos**
Contraprestaciones en especie			

Rendimientos de actividades forestales

	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Contraprestaciones dinerarias		
	Valoración	**Ingresos a cuenta efectuados**	**Ingresos a cuenta repercutidos**
Contraprestaciones en especie			

Rendimientos de las actividades empresariales en estimación objetiva previstas en el art.º 95.6 del Reglamento del IRPF

	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Contraprestaciones dinerarias		
	Valoración	**Ingresos a cuenta efectuados**	**Ingresos a cuenta repercutidos**
Contraprestaciones en especie			

Rendimientos a que se refiere el artículo 75.2.b) del Reglamento del IRPF, que deban calificarse como rendimientos de actividades económicas

	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Contraprestaciones dinerarias		
	Valoración	**Ingresos a cuenta efectuados**	**Ingresos a cuenta repercutidos**
Contraprestaciones en especie			

Premios por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias

Datos correspondientes al ejercicio 2019

• Detalle de las percepciones y de las retenciones e ingresos a cuenta

Premios por la participación en juegos, rifas o combinaciones aleatorias sin fines publicitarios (enmarcables en la definición del concepto de "juego" que se contiene en el artículo 3.a) de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del juego).

	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Contraprestaciones dinerarias (*)		
	Valoración	**Ingresos a cuenta efectuados**	**Ingresos a cuenta repercutidos**
Contraprestaciones en especie (*)			

(*) Estos premios se consignarán por su importe íntegro, sin perjuicio del derecho del perceptor a minorar su importe en las pérdidas en el juego obtenidas en el mismo período impositivo, en los términos establecidos en el artículo 33.5.d) de la Ley 35/2006 de 28 de noviembre, del IRPF.

Premios por la participación en concursos o combinaciones aleatorias <u>con</u> fines publicitarios (<u>no</u> enmarcables en la definición del concepto de "juego" que se contiene en el artículo 3.a) de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del juego).

	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Percepciones dinerarias		
	Valoración	**Ingresos a cuenta efectuados**	**Ingresos a cuenta repercutidos**
Percepciones en especie			

Imputación de rentas por la cesión de derechos de imagen: contraprestaciones a que se refiere el artículo 92.8 de la Ley del IRPF

Datos correspondientes al ejercicio 2019

• Contraprestaciones satisfechas e ingresos a cuenta efectuados

	Importe íntegro satisfecho
Contraprestaciones dinerarias	
	Valoración
Contraprestaciones en especie	
	Importe
Ingresos a cuenta efectuados	

• Fecha y firma

Para que conste y sirva de justificante al interesado, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se expide la presente

En ONDA a 28 de enero de 2020

Firma y sello de la empresa o entidad pagadora

Fdo.: D. / D.ª I.GARCIA S. AGUILELLA

RECIPLASA, RECICLADOS DE RESIDUOS LA PLANA, S.A. Partida Regall de L'Avellar, s/n 12209 Onda (Castellón) NIF. A-12377297

La presente certificación deberá ser firmada por el retenedor, su apoderado o su representante

Certificado de retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

• Datos del perceptor

NIF	Apellidos y nombre
18956014N	MARQUES ESCOIN SUSANA

• Datos de la persona o entidad pagadora

NIF	Apellidos y nombre, denominación o razón social
A12377297	RECIPLASA, RECICLADOS DE RESIDUOS LA PLA

Rendimientos del trabajo, dietas exceptuadas de gravamen y rentas exentas

Datos correspondientes al ejercicio 2019

• Rendimientos del trabajo: detalle de las percepciones y de las retenciones e ingresos a cuenta

Rendimientos correspondientes al ejercicio.

		Valoración	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Retribuciones NO derivadas de incapacidad laboral:	Dinerarias		1.502,55	525,89		
	En especie					
Retribuciones derivadas de incapacidad laboral:	Dinerarias					
	En especie					

	Importe imputado al perceptor
Contribuciones empresariales a planes de pensiones, planes de previsión social empresarial y mutualidades de previsión social (excepto a seguros colectivos de dependencia)	
Contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia	
	Importe de las reducciones
Reducciones a que se refieren el artículo 18, apartados 2 y 3, y/o las disposiciones transitorias 11.ª y 12.ª de la Ley del Impuesto	
	Importe de los gastos
Gastos fiscalmente deducibles a que se refiere el artículo 19.2 (letras a), b) y c)) de la Ley del Impuesto (Cotizaciones a la Seguridad Social o a mutualidades generales obligatorias de funcionarios, detracciones por derechos pasivos y cotizaciones a Colegios de Huérfanos o entidades similares)	

Rendimientos satisfechos en el ejercicio correspondientes a ejercicios anteriores (atrasos).

Se hace constar asimismo que, con independencia de las retribuciones anteriormente detalladas, en el ejercicio a que este certificado se refiere le han sido satisfechas al perceptor que figura en el encabezamiento otras cantidades en concepto de atrasos correspondientes a ejercicios anteriores cuyos datos, a efectos de lo dispuesto en el artículo 14.2.b) de la Ley del Impuesto, se desglosan como sigue:

Ejercicio de devengo	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas	Reducciones (art.º 18, 2 y 3, y DT 11.ª y 12.ª de la Ley del Impuesto)	Gastos deducibles (art.º 19.2 (letras a), b) y c)) de la Ley del Impuesto)

Información de interés para el perceptor.- La percepción de cantidades en concepto de atrasos de rendimientos del trabajo dará lugar a la presentación de una declaración complementaria del IRPF por cada uno de los ejercicios a los que dichas cantidades se refieran, sin que estas declaraciones complementarias comporten la exigencia de intereses de demora ni recargo alguno.

Cantidades reintegradas por el perceptor en el ejercicio por haber sido indebida o excesivamente percibidas en ejercicios anteriores (reintegros).

Se hace constar también que, con independencia de los rendimientos anteriormente detallados, el perceptor que figura en el encabezamiento ha reintegrado en el ejercicio a que este certificado se refiere las cantidades que a continuación se detallan, que fueron indebida o excesivamente percibidas en cada uno de los ejercicios que se indican. Asimismo, se hace constar el importe de las reducciones que, en su caso, correspondieron a dichas cantidades a efectos de determinar el tipo de retención en los respectivos ejercicios.

Ejercicio de percepción	Importe íntegro reintegrado	Reducciones que correspondieron

Información de interés para el perceptor.- El reintegro de cantidades incluidas en declaraciones del IRPF ya presentadas por el contribuyente, dará derecho a éste a solicitar de la Administración tributaria la rectificación de dichas declaraciones y, en su caso, la devolución de los ingresos indebidamente realizados en el Tesoro por esta causa, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 120.3 y 221.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Dietas exceptuadas de gravamen y rentas exentas del Impuesto.

	Importe satisfecho
Dietas y asignaciones para gastos de viaje, en las cuantías exceptuadas de gravamen del IRPF	
Rentas exentas del IRPF incluidas por la empresa o entidad pagadora en el resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta (mod. 190)	

Ganancias patrimoniales de los vecinos derivadas de los aprovechamientos forestales en montes públicos

Datos correspondientes al ejercicio 2019

• Detalle de las percepciones y de las retenciones e ingresos a cuenta

	Valoración	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones dinerarias					
Contraprestaciones en especie					

Certificado de retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

• Datos del perceptor

NIF: 73392497A

Apellidos y nombre: HUGUET LECHA, JOAQUIN ALFREDO

• Datos de la persona o entidad pagadora

NIF: A12377297

Apellidos y nombre, denominación o razón social: RECIPLASA, RECICLADOS DE RESIDUOS LA PLA

Rendimientos de actividades económicas

Datos correspondientes al ejercicio 2019

• Detalle de las percepciones y de las retenciones e ingresos a cuenta

Rendimientos de actividades profesionales

	Valoración	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones dinerarias					
Contraprestaciones en especie					

Rendimientos de actividades agrícolas o ganaderas

	Valoración	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones dinerarias					
Contraprestaciones en especie					

Rendimientos de actividades forestales

	Valoración	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones dinerarias					
Contraprestaciones en especie					

Rendimientos de las actividades empresariales en estimación objetiva previstas en el art.º 95.6 del Reglamento del IRPF

	Valoración	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones dinerarias					
Contraprestaciones en especie					

Rendimientos a que se refiere el artículo 75.2.b) del Reglamento del IRPF, que deban calificarse como rendimientos de actividades económicas

	Valoración	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones dinerarias					
Contraprestaciones en especie					

Premios por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias

Datos correspondientes al ejercicio 2019

• Detalle de las percepciones y de las retenciones e ingresos a cuenta

Premios por la participación en juegos, rifas o combinaciones aleatorias sin fines publicitarios (enmarcables en la definición del concepto de "juego" que se contiene en el artículo 3.a) de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del juego).

	Valoración	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones dinerarias (*)					
Contraprestaciones en especie (*)					

(*) Estos premios se consignarán por su importe íntegro, sin perjuicio del derecho del perceptor a minorar su importe en las pérdidas en el juego obtenidas en el mismo período impositivo, en los términos establecidos en el artículo 33.5.d) de la Ley 35/2006 de 28 de noviembre, del IRPF.

Premios por la participación en concursos o combinaciones aleatorias <u>con</u> fines publicitarios (<u>no</u> enmarcables en la definición del concepto de "juego" que se contiene en el artículo 3.a) de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del juego).

	Valoración	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Percepciones dinerarias					
Percepciones en especie					

Imputación de rentas por la cesión de derechos de imagen: contraprestaciones a que se refiere el artículo 92.8 de la Ley del IRPF

Datos correspondientes al ejercicio 2019

• Contraprestaciones satisfechas e ingresos a cuenta efectuados

	Importe íntegro satisfecho / Valoración / Importe
Contraprestaciones dinerarias	
Contraprestaciones en especie	
Ingresos a cuenta efectuados	

• Fecha y firma

Para que conste y sirva de justificante al interesado, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se expide la presente

En ONDA a 28 de enero de 2020

Firma y sello de la empresa o entidad pagadora

Fdo.: D. / D.ª I.GARCIA S. AGUILELLA

RECIPLASA, RECICLADOS DE RESIDUOS LA PLANA, S.A. Partida Regall de L'Avellar, s/n 12200 Onda (Castellón) NIF: A-12377297

La presente certificación deberá ser firmada por el retenedor, su apoderado o su representante

Certificado de retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

• Datos del perceptor

NIF	Apellidos y nombre
73392497A	HUGUET LECHA, JOAQUIN ALFREDO

• Datos de la persona o entidad pagadora

NIF	Apellidos y nombre, denominación o razón social
A12377297	RECIPLASA, RECICLADOS DE RESIDUOS LA PLA

Rendimientos del trabajo, dietas exceptuadas de gravamen y rentas exentas

Datos correspondientes al ejercicio 2019

• Rendimientos del trabajo: detalle de las percepciones y de las retenciones e ingresos a cuenta

Rendimientos correspondientes al ejercicio.

		Valoración	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Retribuciones NO derivadas de incapacidad laboral:	Dinerarias		300,51	105,18		
	En especie					
Retribuciones derivadas de incapacidad laboral:	Dinerarias					
	En especie					

	Importe imputado al perceptor
Contribuciones empresariales a planes de pensiones, planes de previsión social empresarial y mutualidades de previsión social (excepto a seguros colectivos de dependencia)	
Contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia	
Reducciones a que se refieren el artículo 18, apartados 2 y 3, y/o las disposiciones transitorias 11.ª y 12.ª de la Ley del Impuesto	Importe de las reducciones
Gastos fiscalmente deducibles a que se refiere el artículo 19.2 (letras a), b) y c)] de la Ley del Impuesto (Cotizaciones a la Seguridad Social o a mutualidades generales obligatorias de funcionarios, detracciones por derechos pasivos y cotizaciones a Colegios de Huérfanos o entidades similares)	Importe de los gastos

Rendimientos satisfechos en el ejercicio correspondientes a ejercicios anteriores (atrasos).

Se hace constar asimismo que, con independencia de las retribuciones anteriormente detalladas, en el ejercicio a que este certificado se refiere le han sido satisfechas al perceptor que figura en el encabezamiento otras cantidades en concepto de atrasos correspondientes a ejercicios anteriores cuyos datos, a efectos de lo dispuesto en el artículo 14.2.b) de la Ley del Impuesto, se desglosan como sigue:

Ejercicio de devengo	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas	Reducciones (art.º 18, 2 y 3, y DT 11.ª y 12.ª de la Ley del Impuesto)	Gastos deducibles (art.º 19.2 (letras a), b) y c)] de la Ley del Impuesto)

Información de interés para el perceptor.- La percepción de cantidades en concepto de atrasos de rendimientos del trabajo dará lugar a la presentación de una declaración complementaria del IRPF por cada uno de los ejercicios a los que dichas cantidades se refieran, sin que estas declaraciones complementarias comporten la exigencia de intereses de demora ni recargo alguno.

Cantidades reintegradas por el perceptor en el ejercicio por haber sido indebida o excesivamente percibidas en ejercicios anteriores (reintegros).

Se hace constar también que, con independencia de los rendimientos anteriormente detallados, el perceptor que figura en el encabezamiento ha reintegrado en el ejercicio a que este certificado se refiere las cantidades que a continuación se detallan, que fueron indebida o excesivamente percibidas en cada uno de los ejercicios que se indican. Asimismo, se hace constar el importe de las reducciones que, en su caso, correspondieron a dichas cantidades a efectos de determinar el tipo de retención en los respectivos ejercicios.

Ejercicio de percepción	Importe íntegro reintegrado	Reducciones que correspondieron

Información de interés para el perceptor.- El reintegro de cantidades incluidas en declaraciones del IRPF ya presentadas por el contribuyente, dará derecho a éste a solicitar de la Administración tributaria la rectificación de dichas declaraciones y, en su caso, la devolución de los ingresos indebidamente realizados en el Tesoro por esta causa, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 120.3 y 221.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Dietas exceptuadas de gravamen y rentas exentas del Impuesto.

	Importe satisfecho
Dietas y asignaciones para gastos de viaje, en las cuantías exceptuadas de gravamen del IRPF	
Rentas exentas del IRPF incluidas por la empresa o entidad pagadora en el resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta (mod. 190)	

Ganancias patrimoniales de los vecinos derivadas de los aprovechamientos forestales en montes públicos

Datos correspondientes al ejercicio 2019

• Detalle de las percepciones y de las retenciones e ingresos a cuenta

	Valoración	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Contraprestaciones dinerarias					
Contraprestaciones en especie					